



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0737-2016-UNAM**

Moquegua, 05 de Julio de 2016.

VISTOS, el Informe N° 843-2016-OPD/UNAM de 23 de junio de 2016, Resolución Presidencial n.°0626-2016-UNAM de 13 de mayo de 2016, Proveído Presidencial N°4627 de 24 de junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18 ° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Con Resolución Presidencial n.°0626-2016-UNAM de 13 de mayo de 2016, se aprobó la incorporación de mayores fondos públicos con saldos de balance provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Determinados por el monto de S/ 1 714 394.00 soles.

Que, con Informe N° 843-2016-OPD/UNAM de 23 de junio de 2016, el Dr. Milko Raul Rivera Campano Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, solicita al Dr. Washington Zeballos Gámez Presidente de la Comisión Organizadora UNAM, la corrección del error material consignado en la Resolución Presidencial n.°0626-2016-UNAM de 13 de mayo de 2016, en la parte resolutive Artículo Primero en el extremo referente al monto, donde dice: S/ 1 714 394.00 soles, debiendo decir: S/ 1 702 894.00 soles.

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444 establece en el artículo 201° numeral 201.1, que los errores materiales o aritméticos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo en cualquier momento, de oficio o a instancia de parte, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que corresponde efectuar dicha rectificación, resultando necesario corregir el error incurrido en el cuarto considerando y Artículo Primero de la Resolución Presidencial n.°0626-2016-UNAM de 13 de mayo de 2016.

Estando a las consideraciones precedentés y en uso de las atribuciones que concede la Ley N° 30220 Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído Presidencial N°4627 de 24 de junio de 2016, que dispone la emisión de la Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CORREGIR, el error material incurrido en el Artículo Primero de la Resolución Presidencial n.°0626-2016-UNAM de 13 de mayo de 2016, en el extremo referente al monto a incorporar debiendo decir: S/ 1 702 894.00 soles, donde dice: S/ 1 714 394.00 soles, ratificándose en todos los demás extremos el contenido de la citada Resolución, en consecuencia el Artículo quedará redactado en los siguientes términos:

“ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la incorporación de mayores Fondos Públicos con Saldos de Balance para los proyectos: “Mejoramiento del Servicio Educativo de los Laboratorios Especializados de la Carrera Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional De Moquegua, Ciudad Jardín - Sede Ilo - Distrito Pacocha, Provincia Ilo - Región Moquegua”, “Creación de la Infraestructura e Implementación de la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua Sede Ilo, Ciudad Jardín, Distrito de Pacocha, Provincia Ilo - Región Moquegua”, “Creación de la Infraestructura e Implementación de la Residencia Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua - Sede Mariscal Nieto, Distrito Moquegua - Provincia Mariscal Nieto - Región Moquegua”, provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Determinados por el monto de S/ 1 702 894.00 soles, conforme al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0737-2016-UNAM**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS

EN SOLES

1.9	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	<u>1,702,894.00</u>
	TOTAL INGRESOS	<u><u>1,702,894.00</u></u>

EGRESOS

EN SOLES

SECCION PRIMERA PLIEGO	GOBIERNO CENTRAL 545 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
UNIDAD EJECUTORA	1230 UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
CATEGORIA PRESUPUESTAL PROGRAMA	01 PROGRAMAS PRESUPUESTALES 066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PRE GRADO	
PROYECTO	2.289482 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS LABORATORIOS ESPECIALIZADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA PESQUERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, CIUDAD JARDIN - SEDE ILO - DISTRITO PACOCHA, PROVINCIA ILO - REGION MOQUEGUA"	
ACT/AI/OBRA	EXPEDIENTE TECNICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	<u>1,451,100.00</u>
PROYECTO	2.291317 "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA SEDE ILO, CIUDAD JARDIN, DISTRITO DE PACOCHA, PROVINCIA ILO - REGION MOQUEGUA"	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL
N° 0737-2016-UNAM**

ACT/AI/OBRA	EXPEDIENTE TECNICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	131,328.00
PROYECTO	2.300820 "CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA E IMPLEMENTACION DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA - SEDE MARISCAL NIETO, DISTRITO MOQUEGUA - PROVINCIA MARISCAL NIETO - REGION MOQUEGUA"	
ACT/AI/OBRA	EXPEDIENTE TECNICO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	5 RECURSOS DETERMINADOS	
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	120,466.00
TOTAL EGRESOS		<u>1,702,894.00"</u>

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



[Signature]
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



[Signature]
MAG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIFI
DIGA
OPD
Arch. (2)



STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE

NOTICE TO TAXPAYER

YOUR TAX RETURN FOR THE YEAR 1968 HAS BEEN RECEIVED AND IS BEING PROCESSED. THE AMOUNT OF TAX DUE IS \$1,234.56. IF YOU HAVE A REFUND, IT WILL BE PAID TO YOU BY CHECK OR DIRECT DEPOSIT.

IF YOU HAVE ANY QUESTIONS, PLEASE CONTACT THE TAXPAYER SERVICE CENTER AT (916) 227-3000.

STATE OF CALIFORNIA
DEPARTMENT OF REVENUE
TAXPAYER SERVICE CENTER

